

Código de Ética.

International Mobile Services.

Fecha de emisión: 19 de marzo del 2026.

Versión 2.1.

Aprobado por Gerencial General.

Introducción.

Este código de ética establece los principios y valores fundamentales que guían el comportamiento de todos los colaboradores de International Mobile Services (IMS). Como empresa dedicada a la venta, consultoría, integraciones y soporte de soluciones para operadores de telecomunicaciones, nos comprometemos a actuar con integridad, respeto y confidencialidad en todas nuestras relaciones comerciales y laborales.

1. Principios y valores.

a.) Integridad.

- Todas nuestras acciones y decisiones estarán basadas en la honestidad, la transparencia y la ética profesional.
- Rechazamos cualquier forma de corrupción, soborno o práctica que ponga en riesgo nuestra reputación.
- Nos comprometemos a ofrecer productos y servicios de calidad, cumpliendo siempre con las promesas y acuerdos realizados.

b.) Respeto

- Fomentamos un ambiente de trabajo inclusivo y respetuoso, donde cada colaborador es valorado por sus contribuciones.
- Respetamos la diversidad y rechazamos cualquier tipo de discriminación, acoso o comportamiento inapropiado.

- Mantenemos una actitud de respeto hacia nuestros clientes, socios y proveedores.

c.) Confidencialidad

- La protección de la información confidencial de nuestros clientes y colaboradores es una prioridad.
- Nos aseguramos de manejar los datos de forma segura y de acuerdo con las leyes y normativas aplicables.
- Evitamos compartir información sensible sin la debida autorización.

d.) Compromiso con la Calidad y el Servicio.

- Nos esforzamos por brindar soluciones eficientes y un soporte técnico profesional, atendiendo las necesidades de nuestros clientes de manera oportuna.
- Escuchamos la retroalimentación de nuestros clientes y trabajamos continuamente para mejorar nuestros productos y servicios.

e.) Innovación y Mejora Continua.

- Fomentamos una cultura de innovación, alentando a nuestros colaboradores a proponer y adoptar nuevas tecnologías y soluciones que mejoren nuestros servicios y procesos.
- Nos comprometemos a mantenernos actualizados con las tendencias del mercado y las necesidades de nuestros clientes, adaptándonos proactivamente a los cambios en el sector de las telecomunicaciones.

2. Integridad y anticorrupción.

IMS mantiene **cero tolerancia** frente a cualquier acto de corrupción, soborno, fraude, lavado de dinero o cualquier otra conducta ilícita o contraria a la ética empresarial.

Todos los colaboradores, directivos y terceros relacionados con IMS deben actuar con integridad, transparencia y apego a la legalidad en todas sus actividades, evitando cualquier conducta que pueda comprometer la reputación o los intereses de la organización.

Queda estrictamente prohibido:

- Ofrecer, prometer, autorizar, solicitar o recibir sobornos, pagos indebidos o cualquier beneficio inapropiado, ya sea de forma directa o indirecta.
- Participar en prácticas fraudulentas, incluyendo la manipulación de información, falsificación de documentos o cualquier acción destinada a obtener un beneficio indebido.
- Facilitar, encubrir o participar en actividades relacionadas con el lavado de dinero o financiamiento de actividades ilícitas.
- Otorgar o aceptar regalos, hospitalidades, viajes, gastos u otros beneficios que tengan como propósito influir, o aparentar influir, en la toma de decisiones o en las relaciones comerciales de IMS.
- Realizar pagos de facilitación o cualquier tipo de contribución indebida a funcionarios públicos o entidades privadas.

IMS promueve relaciones comerciales basadas en la transparencia, la competencia leal y el cumplimiento de las leyes aplicables. En este sentido, todos los colaboradores deben asegurarse de que las operaciones en las que participen sean legítimas, debidamente documentadas y autorizadas.

Asimismo, IMS se compromete a implementar controles internos, procesos de supervisión y mecanismos de prevención que permitan detectar y mitigar riesgos relacionados con la corrupción y el fraude.

Todos los colaboradores tienen la responsabilidad de:

- Cumplir con las leyes, regulaciones y normativas vigentes en los países donde IMS opera.
- Reportar cualquier conducta sospechosa o incumplimiento a través de los canales establecidos.
- Actuar con diligencia y criterio ético en todas sus funciones.

El incumplimiento de estas disposiciones podrá derivar en sanciones disciplinarias, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

3. Conflicto de Intereses

Los colaboradores deben evitar cualquier situación en la que sus intereses personales, familiares o de terceros puedan interferir, o parecer interferir, con los intereses de International Mobile Services (IMS).

Se entiende como conflicto de interés toda situación en la que un colaborador o tercero relacionado pueda influir en sus decisiones o actuaciones en beneficio propio o de terceros, en contraposición a su deber de actuar en el mejor interés de IMS. Estas situaciones pueden afectar la objetividad en la toma de decisiones, así como la reputación e integridad de la empresa, exponiéndola a riesgos legales y reputacionales. Queda estrictamente prohibido:

- Aceptar, ofrecer o solicitar regalos, beneficios, favores o cualquier tipo de incentivo que pueda influir, o aparentar influir, en la toma de decisiones o en las relaciones comerciales de la empresa.

Todo conflicto de interés ya sea real, potencial o aparente, debe ser declarado de forma oportuna a la Dirección para su evaluación y gestión correspondiente.

4. Respeto, no Discriminación y No Acoso

IMS promueve un ambiente laboral inclusivo, seguro y respetuoso, en el que todas las personas sean tratadas con dignidad, equidad y consideración, independientemente de sus características individuales.

Se establece una política de **cero tolerancia** frente a cualquier forma de:

- Discriminación por motivos de raza, color, género, edad, orientación sexual, identidad de género, religión, nacionalidad, discapacidad, estado civil o cualquier otra condición protegida por la ley.
- Acoso laboral, entendido como cualquier conducta reiterada que atente contra la dignidad, integridad física o emocional de una persona.
- Acoso sexual, incluyendo cualquier comportamiento de naturaleza sexual no deseado que genere un ambiente intimidante, hostil u ofensivo.

- Conductas irrespetuosas, intimidatorias, ofensivas o que afecten negativamente el ambiente de trabajo.

Todos los colaboradores tienen la responsabilidad de:

- Fomentar relaciones laborales basadas en el respeto mutuo y la colaboración.
- Actuar con profesionalismo en todo momento.
- Evitar y rechazar cualquier conducta inapropiada dentro del entorno laboral.

IMS se compromete a investigar de manera confidencial, imparcial y oportuna cualquier denuncia relacionada con estas conductas, garantizando la protección de las personas involucradas y la prohibición de represalias contra quienes reporten de buena fe.

El incumplimiento de estas disposiciones podrá dar lugar a sanciones disciplinarias, de acuerdo con la normativa interna y la legislación aplicable.

5. Confidencialidad y Protección de Datos

IMS resguarda y protege la información confidencial y los datos personales de sus clientes, colaboradores y terceros relacionados, garantizando su tratamiento conforme a las leyes y normativas vigentes en materia de privacidad en los países donde opera.

Para asegurar la protección de la información, IMS implementa controles, procesos y medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas, orientadas a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.

En este sentido, IMS establece los siguientes lineamientos:

- El acceso a la información se limita estrictamente a los colaboradores que requieran conocerla para el desempeño de sus funciones, bajo el principio de **“necesidad de conocer”**.
- Se implementan mecanismos para prevenir la pérdida, robo, acceso no autorizado, alteración, divulgación o destrucción de la información.
- Los datos personales son tratados de manera lícita, responsable y segura, garantizando su protección en todo momento.

- Se promueve el uso adecuado de los sistemas de información y recursos tecnológicos de la empresa.

IMS se compromete a desarrollar y mantener políticas, procedimientos y controles internos que fortalezcan continuamente su sistema de gestión de protección de datos personales.

6. Seguridad, Salud y Bienestar

IMS se compromete a garantizar un entorno de trabajo seguro, saludable y respetuoso para todos sus colaboradores. La seguridad y la salud son responsabilidades compartidas: cada persona debe cumplir con las normas y procedimientos establecidos, reportar situaciones de riesgo y participar activamente en iniciativas que promuevan el bienestar colectivo.

El compromiso con la seguridad y la salud incluye:

- Proporcionar instalaciones, equipos y herramientas seguras, manteniendo un ambiente físico adecuado.
- Promover prácticas laborales que prevengan accidentes, enfermedades ocupacionales y cualquier forma de daño físico o emocional.
- Fomentar el equilibrio entre la vida personal y laboral, reconociendo la importancia del bienestar mental y emocional.
- Capacitar regularmente a los colaboradores en temas de seguridad, primeros auxilios y prevención de riesgos.
- Incentivar la colaboración y el respeto mutuo, creando un ambiente de trabajo inclusivo y libre de violencia o acoso.

En IMS, el bienestar integral de cada colaborador es un valor esencial: un entorno seguro y saludable es la base para el desarrollo personal, profesional y organizacional.

7. Sustentabilidad Ambiental

IMS está comprometida con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, procurando minimizar el impacto ambiental de sus operaciones y promoviendo una cultura de responsabilidad ambiental entre sus colaboradores y terceros relacionados.

La empresa fomenta el uso responsable y eficiente de los recursos naturales, incluyendo el agua, la energía y los materiales, así como la adopción de prácticas sostenibles en sus procesos operativos y administrativos.

En este sentido, IMS se compromete a:

- Cumplir con las leyes, regulaciones y normativas ambientales aplicables en los países donde opera.
- Promover el uso eficiente de la energía y la reducción del consumo innecesario de recursos.
- Fomentar la reducción, reutilización y reciclaje de materiales siempre que sea posible.
- Minimizar la generación de residuos y gestionar adecuadamente su disposición.
- Promover el uso de tecnologías y soluciones que contribuyan a la sostenibilidad ambiental.
- Sensibilizar y capacitar a sus colaboradores en prácticas responsables con el medio ambiente.

Asimismo, IMS promueve que sus proveedores y socios comerciales adopten prácticas alineadas con estos principios, fortaleciendo así una cadena de valor responsable y sostenible.

8. Libre Competencia

IMS compete en el mercado de manera justa, ética y transparente, promoviendo la libre competencia y el respeto a las leyes y regulaciones aplicables en materia de competencia económica.

La empresa se compromete a actuar con integridad en todas sus relaciones comerciales, evitando cualquier conducta que pueda distorsionar el mercado o generar ventajas indebidas.

Quedan estrictamente prohibidas las prácticas anticompetitivas, incluyendo, pero no limitándose a:

- Acuerdos o pactos con competidores para fijar precios, condiciones comerciales o márgenes.
- Reparto de mercados, clientes o territorios.
- Manipulación de licitaciones o concursos (colusión).
- Intercambio indebido de información sensible con competidores, como estrategias comerciales, precios o planes de negocio.
- Cualquier acción que limite, restrinja o falsee la libre competencia.

Todos los colaboradores deben actuar de forma independiente en la toma de decisiones comerciales, asegurando que estas se basen en criterios legítimos y en beneficio de IMS, sin incurrir en prácticas indebidas.

9. Relación con Terceros

IMS establece relaciones con proveedores, socios comerciales, contratistas y otros terceros basados en la ética, la transparencia, la confianza y el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables.

La empresa se compromete a realizar procesos de evaluación y debida diligencia para conocer a los terceros con los que se relaciona, con el fin de identificar, prevenir y mitigar riesgos legales, financieros, reputacionales y de cumplimiento.

En este sentido, IMS se compromete a:

- Evaluar la integridad, reputación y antecedentes de sus proveedores, socios y terceros antes de establecer una relación comercial.
- Analizar el nivel de riesgo asociado a cada tercero, considerando factores como su actividad, ubicación, historial y tipo de relación con IMS.

- Verificar que los terceros cumplan con las leyes aplicables, incluyendo aquellas relacionadas con anticorrupción, prevención de lavado de dinero, protección de datos y libre competencia.
- Establecer contratos claros que incluyan cláusulas de cumplimiento, ética y confidencialidad.
- Dar seguimiento periódico a los terceros para asegurar el mantenimiento de estándares éticos y de cumplimiento.

Asimismo, IMS espera que todos los terceros:

- Actúen conforme a principios éticos y de integridad.
- Cumplan con la normativa legal aplicable.
- Se abstengan de realizar prácticas de corrupción, soborno, fraude o cualquier conducta ilícita en nombre o en beneficio de IMS.

IMS se reserva el derecho de suspender o terminar cualquier relación comercial con terceros que incumplan estos principios o que representen un riesgo para la organización.

10. Neutralidad electoral.

IMS mantiene un compromiso firme con la imparcialidad y la integridad institucional durante todos los procesos electorales. La organización y sus colaboradores deben actuar de manera neutral, asegurando que sus opiniones políticas personales no interfieran con sus responsabilidades laborales ni con la reputación de la empresa.

Este compromiso incluye:

- Imparcialidad de la organización: IMS no respalda ni promueve candidatos, partidos o corrientes políticos de ningún tipo.
- Uso adecuado de recursos: Está estrictamente prohibido utilizar recursos, tiempo, instalaciones, equipos o comunicaciones de IMS para apoyar actividades políticas o campañas electorales.

- Separación de roles personales y profesionales: Los colaboradores pueden participar en actividades políticas de manera individual y en su tiempo libre, pero deben mantener claramente separadas estas acciones de su desempeño y representación dentro de IMS.
- Respeto a la diversidad: Se fomenta un ambiente de respeto hacia las distintas opiniones políticas de todos los colaboradores, asegurando que no exista presión, discriminación ni favoritismo.

El respeto a la neutralidad electoral fortalece la confianza en IMS, protege la integridad de la organización y asegura un entorno laboral justo y equitativo para todos.

11. Canal de Denuncias

IMS dispone de un canal confidencial para reportar conductas indebidas, en la página web: <https://www.ims.do/denuncias/page.html>

Características:

- Confidencialidad garantizada
- Posibilidad de denuncias anónimas
- Prohibición de represalias

Proceso:

1. Recepción de la denuncia
2. Evaluación preliminar
3. Investigación
4. Resolución y acciones correctivas

12. Difusión y Capacitación.

Este Código de Ética será comunicado a todos los colaboradores desde su incorporación y estará disponible de forma permanente para consulta, garantizando que cada miembro de IMS pueda conocer y entender los principios, valores y normas que rigen su conducta.

IMS se compromete a promover la cultura ética mediante programas de capacitación periódicos, talleres y actividades de sensibilización que aseguren la comprensión, aplicación y actualización de este Código en todas las áreas de la organización.

Los colaboradores tienen la responsabilidad de participar activamente en estas capacitaciones, así como de aplicar los lineamientos del Código en su trabajo diario. Además, se fomentará la retroalimentación y el diálogo sobre situaciones éticas, permitiendo identificar oportunidades de mejora y fortalecer la integridad institucional.

La difusión y la capacitación constante aseguran que el Código de Ética no sea solo un documento, sino una guía práctica que fortalece la transparencia, la responsabilidad y la conducta ética en IMS.

13. Compromiso

Todos los miembros de IMS, sin excepción, asumen el compromiso de cumplir no solo con este Código de Ética, sino también con todas las leyes, regulaciones y políticas internas aplicables a su función y responsabilidades.

El compromiso implica:

- Responsabilidad personal: Cada colaborador es responsable de actuar con integridad, honestidad y respeto en todas sus decisiones y relaciones laborales.
- Cumplimiento constante: Se espera que todos los colaboradores observen de manera proactiva las normas legales y éticas, reporten posibles riesgos o incumplimientos y participen en acciones correctivas cuando sea necesario.
- Promoción de la cultura ética: Los miembros de IMS deben contribuir activamente a un ambiente de trabajo basado en la transparencia, la confianza y la responsabilidad compartida.
- Ejemplo de conducta: Cada colaborador actúa como referente del comportamiento ético dentro y fuera de la organización, fomentando un impacto positivo en compañeros, clientes, proveedores y la comunidad.

El compromiso con la ética y la normativa aplicable es un principio fundamental de IMS, que asegura la integridad, la reputación y el desarrollo sostenible de la organización y de todas las personas que forman parte de ella.

14. Cumplimiento del Código de Ética.

Todos los colaboradores de International Mobile Services deben adherirse a este Código de Ética y actuar de acuerdo con sus principios. Cualquier conducta que viole estos lineamientos será evaluada y, en su caso, sancionada según corresponda. El incumplimiento podrá resultar en sanciones disciplinarias.

Conclusión.

En International Mobile Services, estamos comprometidos con construir relaciones basadas en la confianza, la ética y el respeto mutuo. Este Código de Ética es un reflejo de nuestros valores y el camino que seguimos para lograr nuestros objetivos empresariales de manera responsable y ética.

Este documento es aprobado por la Gerencial General de IMS.

Nombre: Carlos Luis Polonio Lobo.

Cargo: Gerente General

International Mobile Services

Fecha: 26 de marzo del 2026.